

**MAT.:** Acompaña documento

**REF.:** Procedimiento Sancionatorio N° D-067-2017



Santiago, 25 de julio de 2018

**Cecilia Urbina Benavides**, en representación de **Sociedad de Ingeniería, Construcción y Maquinaria SpA** ("SICOMAQ"), ambos domiciliados para estos efectos en Badajoz N°45, Piso 8°, Las Condes, Región Metropolitana, vengo en presentar poder conferido de conformidad al artículo 22 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, a favor de mi persona, Mario Galindo Villarroel, Sebastián Vergara de la Rivera, Ángel Farrán Martínez y Pedro Bravo Vega, para representar como apoderados a SICOMAQ, en el procedimiento administrativo sancionatorio N° D-067-2017, instruido por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por tanto, se solicita a Ud. tener este documento por acompañado y presente.

  
**Cecilia Urbina Benavides**

**pp. Sociedad de Ingeniería, Construcción y Maquinaria SpA**


**MAT.:** Designa apoderados

**REF.:** Procedimiento sancionatorio N° D-067-2017

Santiago, 25 de julio de 2018

Por medio del presente instrumento privado suscrito ante notario, **Patricio Andrés Morandé Larraín**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en representación de **Sociedad Ingeniería, Construcción y Maquinaria SpA (SICOMAQ SpA)**, Rol Único Tributario Número 79.730.570-7, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida del Parque N°4680-A, Oficina 505, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, vengo en conferir poder a favor de don **Mario Galindo Villarroel**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] doña **Cecilia Urbina Benavides**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] don **Sebastián Vergara de la Rivera**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] don **Ángelo Farrán Martínez**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], y don **Pedro Bravo Vega**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], todos domiciliados para estos efectos en Badajoz N° 45, Piso 8°, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para que representen como apoderados a SICOMAQ, en el procedimiento administrativo sancionatorio D-067-2017, instruido por la Superintendencia del Medio Ambiente, pudiendo actuar indistintamente de manera conjunta o separada.

Mi personería para representar a SICOMAQ consta en la Escritura Pública de fecha 11 de abril de 2018, otorgada ante el Notario Suplente del Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, don José Leonardo Brusi Muñoz, registrada en el Repertorio de dicha notaría bajo el N° 22.662 del año 2018, que se inserta.



**Patricio Andrés Morandé Larraín**

pp. Sociedad de Ingeniería, Construcción y Maquinaria SpA



1 REPERTORIO N° 29.282  
2 PROTOCOLIZADO N° 16.812  
3 Ot. 106.117  
4  
5  
6

7 **EXTRACTO DE MODIFICACION DE SOCIEDAD**  
8  
9

10 **"SOCIEDAD INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA SPA"**  
11  
12  
13

14 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a siete de mayo del año dos mil dieciocho,  
15 ante mi ALVARO GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público Titular de la  
16 Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas mil setenta  
17 segundo piso, CERTIFICO: Que a petición de doña CONSTANZA PEREZ MUÑOZ,  
18 chilena, empleada, soltera, de este mismo domicilio, cédula de identidad número trece  
19 millones novecientos doce mil doscientos ocho guión nueve, mayor de edad, quien  
20 actúa por encargo de doña Elizabeth Palma protocolizo EXTRACTO DE  
21 MODIFICACION DE SOCIEDAD. " **SOCIEDAD INGENIERIA, CONSTRUCCION Y**  
22 **MAQUINARIA SPA**", documento que consta de seis hojas por su anverso el que dejo  
23 agregado al final de mis Registros del presente mes, bajo los números precedentemente  
24 señalados. Para constancia firmo con la solicitante. Doy Fe.  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*Constanza Pérez Muñoz*

Alvaro González Salinas  
NOTARIO PUBLICO CPM  
42° NOTARIA SANTIAGO

PROTOCOLIZADO Nº 16.002  
REPERTORIO Nº 29.282  
FECHA: 07 MAY 2018 CPM

EXTRACTO

JOSE LEONARDO BRUSI MUÑOZ, Notario Suplente, 42° Notaria, con oficio en calle Agustinas 1070 2° piso, Santiago, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, Patricio Andrés Morandé Larraín en representación de Inversiones Soma Limitada, del giro de su denominación; Héctor Ricardo Mellado Ortega en representación de Inversiones Elicura Limitada, del giro de su denominación; y Gerardo Morandé Errázuriz en representación de Inversiones Las Bandurrias Limitada, del giro de su denominación, todos domiciliados para estos efectos en Avenida del Parque N° 4680-A, oficina 505, Huechuraba, Santiago, modificaron la sociedad denominada "Sociedad Ingeniería, Construcción y Maquinaria SpA" rut: 79.730.570-7, inscrita a fs. 14.135 N° 8.994 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1987. Por la que extracto, se deja constancia que los actuales socios acuerdan modificar el Artículo Duodécimo del Título Tercero de la escritura de Modificación y Transformación de la SOCIEDAD INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA SpA relativa a la Administración, por siguiente extractado: La administración y uso de la razón corresponderá separada e indistintamente a uno cualquiera de los señores PATRICIO ANDRÉS MORANDÉ LARRAÍN, GERARDO MORANDÉ ERRÁZURIZ o HÉCTOR RICARDO MELLADO ORTEGA, cualquiera de los cuales actuando en la forma indicada y anteponiendo la razón social a su firma, la obligará y representará con plenos poderes, salvo ciertas facultades de administración que deberán efectuarse conjuntamente por dos cualesquiera de ellos según estipulaciones que constan en escritura que extracto. Santiago, 11 de Abril de 2018.

*Alvaro González Salinas*  
NOTARIO PÚBLICO CPM  
NOTARIA SANTIAGO

01.106.117



EXT-180426-1553-08444

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

Firmado Digitalmente  
por: Jose Leonardo  
Brusi Muñoz  
Fecha: 2018.04.26  
15:53:08 GFT  
Razon: Solicitada por el  
cliente vía Internet.  
Ubicacion: Agustinas  
1070, Santiago

## REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION  
DE EXTRACTO DE **MODIFICACION**  
DE SOCIEDAD **SOCIEDAD INGENIERIA, CONSTRUCCION Y**  
**MAQUINARIA SPA**

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO Nº **18517**  
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A  
FOJAS **32753** NUMERO **17287** DEL AÑO **2018**  
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:  
FOJAS **14135** NUMERO **8994** DEL AÑO **1987**

DERECHOS: \$ *9.600=*

SANTIAGO, 3 DE MAYO DEL AÑO 2018



*Alvaro González Salinas*  
mi  
NOTARIO PUBLICO CPM  
4º NOTARIA SANTIAGO

CZ/MD  
N°17287  
**MODIFICACION**  
SOCIEDAD  
INGENIERIA,  
CONSTRUCCION Y  
MAQUINARIA SpA  
Rep: 18517  
C: 13367682

Santiago, tres de mayo del año dos  
1 dieciocho.- A requerimiento de don Guillermo  
2 Navarro C., procedo a inscribir lo siguiente:  
3 JOSE LEONARDO BRUSI MUÑOZ, Notario Suplente, 42°  
4 Notaria, con oficio en calle Agustinas 1070 2°  
5 piso, Santiago, certifica: Por escritura pública  
6 hoy ante mi: Por escritura de hoy, ante mí,  
7 Patricio Andrés Morandé Larraín en  
8 representación de Inversiones Soma Limitada, del  
9 giro de su denominación; Héctor Ricardo Mellado  
10 Ortega en representación de Inversiones Elicura  
11 Limitada, del giro de su denominación; y Gerardo  
12 Morandé Errázuriz en representación de  
13 Inversiones Las Bandurrias Limitada, del giro de  
14 su denominación, todos domiciliados para estos  
15 efectos en Avenida del Parque N° 4680-A, oficina  
16 505, Huechuraba, Santiago, modificaron la  
17 sociedad denominada "Sociedad Ingeniería,  
18 Construcción y Maquinaria SpA" rut: 79.730.570-  
19 7, inscrita a fs. 14.135 N° 8.994 del Registro  
20 de Comercio de Santiago correspondiente al año  
21 1987. Por la que extracto, se deja constancia  
22 que los actuales socios acuerdan modificar el  
23 Artículo Duodécimo del Título Tercero de la  
24 escritura de Modificación y Transformación de la  
25 SOCIEDAD INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA  
26 SpA relativa a la Administración, por siguiente  
27 extractado: La administración y uso de la razón  
28 corresponderá separada e indistintamente a uno  
29 cualquiera de los señores PATRICIO ANDRÉS  
30

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**V**  
*Alvaro González Salinas*  
SECCIÓN  
NOTARIO PÚBLICO CPM  
42ª NOTARÍA  
SANTIAGO

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.050

Lunes 7 de Mayo de 2018

Página 1 de 1

## Empresas y Cooperativas

CVE 1394344

### EXTRACTO

JOSE LEONARDO BRUSI MUÑOZ, Notario Suplente, 42º Notaría, con oficio en calle Agustinas 1070 2º piso, Santiago, certifica: Por escritura pública hoy ante mí: Por escritura de hoy, ante mí, Patricio Andrés Morandé Larrain en representación de Inversiones Soma Limitada, del giro de su denominación; Héctor Ricardo Mellado Ortega en representación de Inversiones Elicura Limitada, del giro de su denominación; y Gerardo Morandé Errázuriz en representación de Inversiones Las Bandurrias Limitada, del giro de su denominación, todos domiciliados para estos efectos en Avenida del Parque N° 4680-A, oficina 505, Huechuraba, Santiago, modificaron la sociedad denominada "Sociedad Ingeniería, Construcción y Maquinaria SpA" rut: 79.730.570-7, inscrita a fs. 14.135 N° 8.994 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1987. Por la que extracto, se deja constancia que los actuales socios acuerdan modificar el Artículo Duodécimo del Título Tercero de la escritura de Modificación y Transformación de la SOCIEDAD INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA SpA relativa a la Administración, por siguiente extractado: La administración y uso de la razón corresponderá separada e indistintamente a uno cualquiera de los señores PATRICIO ANDRÉS MORANDÉ LARRAÍN, GERARDO MORANDÉ ERRÁZURIZ o HÉCTOR RICARDO MELLADO ORTEGA, cualquiera de los cuales actuando en la forma indicada y anteponiendo la razón social a su firma, la obligará y representará con plenos poderes, salvo ciertas facultades de administración que deberán efectuarse conjuntamente por dos cualesquiera de ellos según estipulaciones que constan en escritura que extracto. Santiago, 11 de Abril de 2018.

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

Stgo. 08 MAY 2018

*Alvaro González Salinas*  
NOTARIO PÚBLICO CPM  
42ª NOTARÍA SANTIAGO

CVE 1394344 Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Sitio Web: www.diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl